

# Nacionalismo e indigenismo en el MAS: los desafíos de la articulación hegemónica

FERNANDO MAYORGA

Centro de Estudios Universitarios

Universidad Mayor de Simón Bolívar, Bolivia

## Introducción

En los primeros días de octubre de 2006, un enfrentamiento entre mineros asalariados de la empresa estatal y cooperativistas mineros en torno a la explotación de un rico yacimiento de estaño arrojó una escalofriante cifra de 16 muertos y más de una centena de heridos por disparos de bala y explosiones de dinamita mientras el gobierno —que en las semanas previas había conducido las negociaciones entre ambos sectores para resolver sus demandas contrapuestas— no atinó a dar respuestas inmediatas para controlar la situación. Los enfrentamientos en el poblado de Huanuni concluyeron con una tregua merced a la mediación de la Iglesia católica y pusieron en evidencia los límites del apoyo popular al gobierno presidido por Evo Morales. En los días previos, dos productores de hoja de coca fallecieron en un enfrentamiento con patrullas policiales dedicadas a la erradicación de plantaciones de coca en la zona del Chapare poniendo en evidencia las dificultades para conciliar los intereses sectoriales y las lealtades políticas de las organizaciones sociales que conforman la base de apoyo al Movimiento Al Socialismo (MAS).

En el primer caso, el resultado del conflicto fue la ruptura del acuerdo político-electoral entre el MAS y los cooperativistas mineros —un sector con presencia en la bancada parlamentaria oficialista, con representantes en la Asamblea Constituyente y con uno de sus dirigentes en el cargo de ministro de Minería hasta los conflictos de Huanuni— y, en el segundo caso, el inicio de protestas de algunos sindicatos de productores de hoja de coca que forman parte del sector campesino que lideriza Evo Morales desde hace dos décadas y conforman su base social más estable y mejor organizada. Paralelamente a estos avatares que ponían en evidencia sus debilidades y contradicciones, el MAS siguió adelante con la organización de un evento internacional de conmemoración del 12 de octubre mediante la realización de un Encuentro Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala —nombre que designa al continente americano— convocados bajo la consigna «De la resistencia al Poder», convirtiendo este evento en un acto de apoyo al gobierno y defensa de la democracia ante la circulación de rumores de un «golpe de Estado» alimentados por la escalada de protestas que se manifestaban a

través de paros del transporte privado en las principales ciudades, concentraciones cívicas invocando «unidad nacional» y amenazas de desacato a la nueva Constitución Política por parte de autoridades y organizaciones sociales de cuatro regiones del país pese a que su elaboración todavía no comienza debido a los desacuerdos entre el oficialismo y la oposición en torno a la naturaleza de la Asamblea Constituyente y a la fórmula de voto para aprobar las reformas.

Este recuento de hechos ponen en evidencia las dificultades que enfrenta la gestión gubernamental del MAS para enfrentar los desafíos de la transición estatal en Bolivia y sacan a relucir:

1) los rasgos generales de los cambios en la política y la democracia boliviana en los últimos cinco años;

2) las características de la implementación de una agenda de gobierno bajo un estilo que combina retórica radical y decisiones moderadas, presente en la adopción de diversas políticas públicas. Modalidad discursiva que es, posiblemente, el elemento común a la conducta de Evo Morales y del MAS antes y después de su victoria electoral en diciembre de 2005 y expresa una tensión interna que se traduce en:

3) las características de un proyecto político que incorpora elementos de nacionalismo e indigenismo pero que no presenta un perfil definido y se despliega en dos escenarios —la gestión gubernamental y la Asamblea Constituyente— que el partido de gobierno todavía no puede articular de manera coherente poniendo un sello de incertidumbre al proceso político boliviano.

Estos tres aspectos —cambios político-institucionales, agenda gubernamental y proyecto político— son analizados para caracterizar el comportamiento del MAS en funciones de gobierno.

## **Cambios en la política y transición estatal**

En los últimos años, la sociedad boliviana vive un proceso de cambio que tiene en el MAS a su principal actor estratégico como resultado de la mayoría absoluta obtenida por Evo Morales en los comicios generales de diciembre de 2005 que se ratificó, siete meses después, con la victoria oficialista en la elección de representantes a la Asamblea Constituyente y con el apoyo mayoritario al NO, promovido por el partido de gobierno, en el referéndum nacional sobre autonomías departamentales (véanse cuadros 1, 2 y 3). Empero, estas cifras y sus efectos políticos no expresan solamente una nueva correlación de fuerzas entre actores estratégicos sino también la posibilidad del establecimiento de un nuevo principio hegemónico capaz de articular de otra manera las relaciones entre Estado, economía, política y sociedad en torno a un proyecto de reforma estatal enarbolado por el MAS, con innegable protagonismo del movimiento campesino e indígena.

**CUADRO 1. Elecciones Nacionales, 2005**

<i>Partido</i>	<i>Votación</i>	<i>Porcentaje</i>
MAS	1.544.374	53,74%
PODEMOS	821.745	28,59%
UN	224.090	7,79%
MNR	185.859	6,47%
MIP	61.948	2,16%
NFR	19.667	0,68%
FREPAB	8.737	0,30%
USTB	7.381	0,26%
Votos emitidos: 3.102.417		

**CUADRO 2. Elecciones Asamblea Constituyente, 2006**

<i>Partido</i>	<i>Votación</i>	<i>Porcentaje</i>
ADN	18.905	0,72%
AYRA	12.667	0,49%
MAS	1.322.656	50,72%
MBL	27.658	1,06%
MIR-NM	39.983	1,53%
UCS	12.750	0,49%
UN	187.706	7,20%
MNR	59.239	2,27%
MNR-A3	101.753	3,90%
MNR-FRI	35.580	1,36%
PODEMOS	399.668	15,33%
AAI	23.342	0,90%
CN	93.248	3,58%
TRADEPA	37.684	1,45%
ASP	63.565	2,44%
CDC	4.247	0,16%
ALBA	1.645	0,06%
MAR	2.486	0,10%
MCSFA	3.992	0,15%
MIBOL	1.860	0,07%
AS	20.970	0,80%
MOP	12.309	0,47%
APB	57.906	2,22%
ASI	56.907	2,18%
MACA	8.903	0,34%
Válidos	2.607.638	83,22%
Blancos	417.399	13,32%
Nulos	108.565	3,46%
Emitidos	3.133.602	100,00%

Después del predominio, entre 1985 y 2003, del neoliberalismo en la economía y de una democracia representativa entrada en el sistema de partidos mediante el establecimiento de coaliciones de gobierno, la sociedad boliviana asiste a una

CUADRO 3. Referéndum Autonomías Departamentales, 2006

<i>Respuesta</i>	<i>Votos obtenidos</i>	<i>Porcentaje</i>
SÍ	1.237.312	42,412%
NO	1.680.017	57,588%
TOTAL VÁLIDOS	2.917.329	100%
<i>Votos</i>	<i>Totales</i>	<i>Porcentaje</i>
Válidos	2.917.329	92,958%
Blancos	117.368	3,740%
Nulos	103.627	3,302%
Emitidos	3.138.324	100%
	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Total Inscritos habilitados	3.713.376	
Votos Computados	3.138.324	
Participación Total		84,514%

transición estatal que es conducida, por lo pronto, por un proyecto político que combina elementos de nacionalismo e indigenismo, así como formas alternativas de descentralización estatal y participación política cuyos contornos definitivos serán esbozados en el nuevo texto constitucional a ser elaborado por la Asamblea Constituyente en los próximos diez meses y sometido a consulta popular en el segundo semestre de 2007.

### *Los nuevos rostros de la democracia*

Con los resultados electorales de diciembre de 2005 —que tienen como rasgo principal la inédita victoria de Evo Morales por mayoría absoluta que le permitió acceder a la presidencia de la República sin negociaciones parlamentarias— se han producido algunos cambios sustantivos en la política boliviana que no se limitan al inicio de una nueva gestión gubernamental, ni al regreso de la izquierda al poder después de un cuarto de siglo, ni al retorno del fantasma del populismo augurado por los detractores del MAS. ¿Qué se puede señalar aparte de lo obvio? ¿Aparte de que se ha producido una recomposición profunda del sistema de partidos,<sup>1</sup> una importante renovación generacional en el liderazgo político<sup>2</sup> y la ruptura definitiva de códigos de exclusión social de raigambre étnica con la presencia del «primer presidente indígena»?<sup>3</sup>

En primer lugar, se ha resuelto la crisis política que se tradujo en una situación de ingobernabilidad extrema desde octubre de 2003 que provocó la renuncia de dos presidentes y el adelantamiento de elecciones generales. Esta crisis se expresó en una polarización ideológica entre neoliberalismo y nacionalismo en torno a la propiedad y gestión de los recursos naturales, una confrontación social entre las regiones de Oriente y Occidente con demandas contrapuestas y pugnas

entre actores con identidades étnicas y regionales, y una tensión creciente entre la política institucional concentrada en el sistema de partidos y la «política en las calles» como acción directa de los movimientos sociales mediante protestas callejeras, bloqueos de carreteras, paros cívicos, y labor extraparlamentaria de los partidos de oposición. Y aunque estas antinomias siguen vigentes, desde diciembre de 2005 se han modificado de manera evidente los parámetros de la gobernabilidad democrática que exige capacidad de gestión política en varios escenarios y no solamente en el ámbito parlamentario, como acontecía en el pasado.

El arribo del MAS al poder político no ha mitigado la conflictividad social pero es preciso advertir que la crisis no era el único rasgo distintivo de la realidad boliviana de los últimos tiempos, sino que la crisis vino aparejada con el cambio. Crisis con cambio. Detrás de la conflictividad social y de la inestabilidad política no debe buscarse solamente la debilidad de la sociedad política —el Estado— sino la fortaleza de las organizaciones de la sociedad civil cuyo accionar promovió reformas político-institucionales. En los últimos años se han modificado las reglas del juego democrático, el sistema de actores políticos y sociales, las demandas de alta agregación, las miradas sobre la historia y los proyectos de futuro. La crisis política no condujo a un callejón sin salida. Su resolución se produjo mediante un acuerdo congresal y un pacto social que encauzó los conflictos a una solución institucional en junio de 2005: convocatoria a elecciones generales anticipadas para resolver la mengua de legitimidad y autoridad del poder político, convocatoria a una Asamblea Constituyente para la reforma total de la Constitución Política del Estado y la realización de un referéndum nacional sobre la descentralización del Estado. El poder político fue fortalecido en diciembre de 2005 con la elección directa del presidente de la República, por primera vez desde la transición a la democracia en 1979, y las demandas de reforma estatal fueron encauzadas, seis meses después de la victoria del MAS, a través de la realización simultánea de elecciones para la Asamblea Constituyente —demanda central del movimiento campesino e indígena— y de un referéndum sobre autonomías departamentales —demanda central del movimiento cívico de la región oriental con apoyo del sector empresarial.

En segundo lugar, ha culminado el ciclo de la «democracia pactada» caracterizado por la conformación de gobiernos de coalición mediante pactos entre partidos parlamentarios y el predominio electoral de tres fuerzas tradicionales (MNR, ADN y MIR) que alternaron en la conducción gubernamental desde 1985 hasta 2003 convergiendo en torno a un modelo estatal que, durante casi dos décadas, se asentó en la articulación de la democracia representativa y el neoliberalismo económico.

La «democracia pactada» no tuvo características uniformes en las diversas gestiones gubernamentales entre 1985 y 2003 ni se circunscribió a determinadas pautas de interacción política porque, unas veces, los pactos se limitaron a la formación de mayorías oficialistas excluyendo a la oposición parlamentaria y, en otras, los acuerdos implicaron al conjunto de actores políticos permitiendo la implementación de importantes reformas político-institucionales. El funcionamiento

continuo de la «democracia pactada» durante casi dos décadas no se explica por el simple predominio de cálculos instrumentales e intereses clientelares por parte de los socios de las coaliciones sino por la vigencia de un principio hegemónico con capacidad para ordenar las prácticas y discursos de los partidos relevantes. Dicho principio hegemónico estaba conformado por dos ejes discursivos que reorganizaron la política y la economía: la democracia representativa, basada en la centralidad del sistema de partidos y los gobiernos de coalición, y el neoliberalismo económico, puesto en vigencia con el ajuste estructural y profundizado con la capitalización de las empresas públicas. En esa medida, la crisis de la «democracia pactada» tiene que ver más con la desarticulación progresiva de ese principio hegemónico (cuyas causas son variadas pero tienen como hito el inicio de las protestas sociales contra «el modelo neoliberal» a principios de esta década) y los consecuentes cambios en la discursividad política que se tradujeron en la emergencia de actores contestatarios (en la política institucional y también al margen —o en contra— de las instituciones políticas), en la formulación de posiciones contrarias al neoliberalismo, en la pérdida de legitimidad de los partidos tradicionales y en la mengua de la eficacia de las mediaciones institucionales que caracterizaron el funcionamiento estable del sistema político durante casi dos décadas.

El 18 de diciembre de 2005, un partido opositor que no había participado en los pactos y acuerdos del pasado obtuvo la mayoría absoluta de los votos válidos y de esa manera concluyó el denominado ciclo de la «democracia pactada», con el aditamento del derrumbe electoral de los partidos tradicionales (véase cuadro 4). En las urnas, por ahora, y en las reglas, más adelante, porque es previsible que en el nuevo texto constitucional se modificará la norma que establece la posibilidad de la elección congresal del binomio presidencial en caso de ausencia de vencedor con mayoría absoluta en las urnas.

**CUADRO 4. Elecciones nacionales, 2002**

<i>Partido</i>	<i>Votación</i>	<i>Porcentaje</i>
MNR	624.126	22,46
MAS	581.884	20,94
NFR	581.163	20,91
MIR	453.375	16,32
MIP	169.239	6,09
UCS	153.210	5,51
ADN	94.386	3,40
MCC	17.405	0,63
PS	18.162	0,65
Condepa	10.336	0,37
Votos emitidos: 2.994.065		

Ese resultado y esta previsión provienen del agotamiento y de la pérdida de legitimidad de una modalidad de definición de la disputa política mediante pactos post-electorales entre partidos que conformaban coaliciones parlamentarias y/o de gobierno para resolver el asunto de la titularidad del poder político y para sentar las bases de un esquema de gobernabilidad concebido como estabilidad política y eficacia en el proceso decisional sobre la base de la subordinación del parlamento al poder Ejecutivo. Con los resultados electorales de diciembre de 2005 se ha modificado la composición y el rol del sistema de partidos con la presencia de un partido dominante —MAS— y el desplazamiento de los partidos tradicionales por agrupaciones ciudadanas —Poder Democrático Social, PODEMOS— y partidos de nuevo cuño —Unidad Nacional, UN—,<sup>4</sup> así como, la emergencia de nuevos códigos, identidades y demandas sociales en la discursividad política que no son procesadas en el seno del sistema de partidos sino en diversos escenarios —formales e informales— que soportan la presión de actores sociales con capacidad de movilizar una diversidad de recursos de poder.

En tercer lugar, se han transmutado las pautas de gobernabilidad democrática con la modificación del proceso decisional político, las transformaciones en la composición y el rol del sistema de partidos y la emergencia de nuevos códigos, demandas e identidades sociales en la discursividad política, donde sobresalen actores y reivindicaciones cívico/regionales (autonomías departamentales) y campesino/indígenas (autonomías indígenas).

A partir de 2000, la política institucional, cuando no fue desplazada, convivió con la «política en las calles» y, luego, después de la crisis de octubre de 2003, las demandas de los movimientos sociales y los partidos de oposición se tradujeron en la incorporación en el texto constitucional —en febrero de 2004— de instituciones de democracia (semi) directa, como el referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana y la Asamblea Constituyente, así como, en la inclusión de otras modalidades organizativas —agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas— en la disputa electoral, eliminando la exclusividad partidista en la representación política y en la conformación de los poderes públicos. Asimismo, en el acuerdo político que viabilizó las elecciones generales de diciembre de 2005 se estableció que, simultáneamente y por primera vez, se elijan mediante voto ciudadano a las autoridades políticas del nivel intermedio —los Prefectos de los Departamentos— pese a que la norma constitucional establece que su designación es una potestad presidencial. Era una concesión a la demanda de descentralización política exigida por el movimiento cívico-regional, particularmente de Santa Cruz, como una suerte de inicio del proceso de autonomías departamentales que tendría una prueba de fuego en el referéndum del 2 de julio de 2006.

Es decir, la Democracia representativa se combinó con la democracia participativa y los partidos dejaron de detentar la exclusividad de la representación política, así como, el presidente de la República transfirió su prerrogativa de designar autoridades políticas en las regiones acatando los resultados en la elección de prefectos. La «letra» se adecuó al «espíritu» de la democracia realmente

existente —en la que conviven la política institucional y la acción directa de los actores sociales— y sus efectos adquirieron carácter formal con los resultados del primer referéndum —sobre los hidrocarburos— realizado en julio de 2005 y que redefinió las relaciones entre el Estado y la inversión extranjera. Otro referéndum sobre las autonomías departamentales —efectuado el 2 de julio de 2006 y con carácter vinculante respecto a la Asamblea Constituyente— modificará las relaciones entre el Estado y las regiones como parte del proceso de descentralización, aunque sus resultados, como veremos más adelante, abrieron un escenario político muy complejo para el debate en la Asamblea Constituyente.

Por otra parte, en las elecciones generales de 2005 y en las elecciones para la Asamblea Constituyente en 2006, la segunda fuerza electoral fue una agrupación ciudadana, PODEMOS, así como otras agrupaciones ciudadanas disputaron a los partidos el control de las alcaldías más importantes en los comicios municipales de diciembre de 2004 y vencieron en diciembre de 2005 en los comicios para elegir prefectos en varias regiones.

Estamos, pues, ante un sistema político que presenta cambios en los actores, las reglas y los procesos de toma de decisiones. Un esquema que muestra nuevas pautas en el proceso decisonal político que ya no se circunscribe a las negociaciones en el seno del sistema de partidos ni a las relaciones entre poderes Ejecutivo y Legislativo porque ha incorporado la consulta popular para encauzar las demandas sociales antes vehiculizadas mediante la protesta callejera. Un esquema que muestra una nueva composición en el sistema de partidos matizado por la presencia de fuerzas no partidarias en el parlamento —también presentes en los departamentos y los municipios— y el carácter híbrido e informal del partido de gobierno en términos organizativos debido a sus estrechos vínculos —de dirección y/o subordinación— con los movimientos sociales, las organizaciones sindicales y pueblos indígenas. Todo ello fruto de nuevas reglas incorporadas en la Constitución Política del Estado —mediante una reforma constitucional aprobada por el Congreso en 2004— sometida a su vez a un proceso de reforma total en la Asamblea Constituyente, cuyos resultados serán puestos a consideración de la ciudadanía para su aprobación o desaprobarción mediante un referéndum en el segundo semestre de 2007.

Los cambios en la política tuvieron consecuencias en la economía porque se inició la transformación del neoliberalismo mediante el decreto de nacionalización de los hidrocarburos, promulgado por Evo Morales el 1 de mayo de 2006, continuando una política pública establecida por la nueva Ley de Hidrocarburos, aprobada en mayo de 2005, dando cumplimiento a los resultados de un referéndum vinculante —el primero en este período democrático— realizado en julio de 2004 que estableció la recuperación de la propiedad de los recursos hidrocarbúricos por parte del Estado boliviano.

Paralelamente a esta transmutación de las relaciones entre el Estado y la inversión extranjera está en marcha una serie de transformaciones político-institucionales que tiene, sin embargo, otro ritmo y no depende exclusivamente de



la decisión del partido de gobierno. En la Asamblea Constituyente, inaugurada el 6 de agosto de 2006, se modificará la trama jurídica e institucional del Estado mediante una reforma total de la constitución que presenta como un tema crucial la cuestión de las autonomías departamentales —una modalidad de descentralización política— que fue motivo de otro referéndum vinculante realizado en julio de 2006, de manera conjunta con la elección de constituyentes. La insistencia en las fechas no es un prurito, tiene que ver con la explicitación del carácter procesual de la nacionalización de los hidrocarburos y pretende resaltar el carácter concertado de las soluciones políticas, puesto que la realización simultánea del referéndum autonómico y de las elecciones para la Asamblea Constituyente fue la respuesta pactada a la crisis política que condujo, en junio de 2005, a la renuncia del presidente Mesa y al adelantamiento de elecciones generales.

¿Qué elementos concurren para que la democracia boliviana enfrente esta situación? Si la crisis y el cambio son las dos caras de una misma moneda, el cambio no es una revolución sino una transición, a pesar de la consigna del MAS que pregona una «revolución democrática y cultural». Bolivia vive un proceso de transición a una nueva forma estatal y la asignatura pendiente es la articulación de las relaciones entre economía, política, cultura y sociedad en torno a nuevos ejes discursivos. La transición es el signo de esta coyuntura, pero es una coyuntura que dura varios años. Es un proceso de transformación que implica varias dimensiones. Transformación de las relaciones entre el Estado y las inversiones extranjeras para la redefinición del modelo de desarrollo y cambio en las relaciones entre el Estado y las regiones que se dirimirá en un modelo de descentralización política socavando el centralismo. Transformación del proyecto de nación a partir del reconocimiento de la diversidad de identidades sociales —sobre todo étnicas— antaño subordinadas a un proyecto de homogeneización cultural y mutación de las pautas de participación y representación política en la institucionalidad democrática. El gobierno del MAS encara estas transformaciones a partir de dos ejes discursivos: nacionalismo estatista y multiculturalismo indigenista. El primero se manifiesta en la principal medida adoptada por el gobierno de Evo Morales y el segundo está presente en las propuestas del MAS para la reforma político-institucional en la Asamblea Constituyente. Una lectura de estos elementos nos permite evaluar la orientación de las políticas gubernamentales y las características del proyecto político del MAS.

## **Agenda de gobierno y orientación de las políticas**

### *La «nacionalización legal» de los hidrocarburos*

La política económica del gobierno de Evo Morales tiene como eje central la nacionalización de los hidrocarburos, aunque el discurso masista esgrime la política de nacionalización como una medida que afectará a otros recursos naturales.<sup>5</sup> Paralela-

mente a la nacionalización de los hidrocarburos, los esfuerzos gubernamentales se dirigieron a negociar el incremento de los precios y volúmenes de exportación de gas natural a países vecinos, y aunque es evidente la importancia de los ingresos adicionales generados por la exportación de este recurso energético y su incidencia en las posibilidades de impulso al desarrollo económico, la nacionalización expresa una reorientación de las relaciones entre el Estado boliviano y las empresas extranjeras como respuesta al neoliberalismo aunque sin los rasgos convencionales de una estatización. En la política hidrocarburífera se percibe con nitidez la combinación de retórica radical con decisiones moderadas puesto que la medida adoptada no confiscó las inversiones extranjeras y denota el uso político-ideológico de la interpelación nacionalista que tiene una larga historia en el país.

Este retorno del nacionalismo como demanda de alta agregación —«la recuperación de los recursos naturales para el Estado boliviano»— se produjo en las protestas sociales de la «guerra del gas» en octubre de 2003 y mayo-junio de 2005, que provocaron la renuncia de dos presidentes de la República. Aunque entonces existían diversas concepciones acerca del alcance de la demanda de nacionalización (unas más radicales que exigían la expropiación sin indemnización a las empresas extranjeras, otras más bien moderadas —entre ellas la del MAS— que planteaban una «nacionalización legal» sin confiscación ni expropiación) se impuso un procedimiento jurídico formal que estableció los alcances de esa medida sin contemplar elementos de ruptura con las empresas extranjeras. Es decir, esta tercera nacionalización de los hidrocarburos se distingue nítidamente de las experiencias del siglo pasado —en 1936, que expropió a la Standard Oil y en 1969, que confiscó a la Gulf Oil— que, además, fueron asumidas por gobiernos militares.

El referéndum vinculante de julio de 2004 y la nueva Ley de Hidrocarburos de mayo de 2005 constituyeron los referentes de la medida de nacionalización del gobierno de Evo Morales definida mediante un decreto presidencial. Esta disposición recupera el criterio de distribución de los ingresos establecido por ley en un reparto similar del 50 % de ingresos para el Estado y 50 % para las empresas extranjeras y establece la migración obligatoria de los contratos petroleros a las nuevas disposiciones legales; aunque en el caso de dos campos de producción gasífera —los más grandes, por cierto— que no disponen de contratos aprobados por el poder legislativo, las empresas están sometidas a una negociación que parte de una propuesta de distribución transitoria de 82 % para el Estado y 18 % para las empresas extranjeras, invirtiendo las cifras de la anterior ley vigente en el sector desde 1996.<sup>6</sup> Asimismo, establece la participación de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPFB, en toda la cadena productiva del sector con la pretensión de industrializar el gas natural.

Es decir, el Estado retoma su protagonismo en un sector clave de la economía y reformula los términos de la relación con la inversión extranjera sin atentar contra las inversiones realizadas. Sin embargo, como señala un balance crítico de esta medida, «[l]a elevada composición orgánica del capital que se requiere para la

explotación y comercialización de los hidrocarburos (sobre todo el gas), apunta a que YPFB tenga una presencia marginal en las actividades petroleras, dado el pequeño capital con el que cuenta. Todo se dirige a que la propiedad y el control de los hidrocarburos permanecerán en manos de las empresas transnacionales. Bajo la superficie de un discurso de «nacionalización» en el fondo se encuentra la reafirmación de la política exportadora del gas natural como materia prima en poder de los consorcios multinacionales». <sup>7</sup> Sin embargo, a fines de octubre, las negociaciones con las empresas petroleras concluyeron satisfactoriamente y los nuevos contratos establecen un incremento de las contribuciones impositivas que oscila entre el 50 y el 82 % de aportes al Estado boliviano.

Así, el clivaje Estado/mercado tiende a resolverse mediante un fortalecimiento de la empresa pública del ramo después de una década de «achicamiento» y concesión de prerrogativas a la inversión extranjera para promover la exploración de nuevas reservas gasíferas. Al margen de las consideraciones técnico-financieras y la viabilidad de esta nueva orientación en la política económica, para el discurso gubernamental el nacionalismo estatista es la alternativa al neoliberalismo con la diferencia, respecto al pasado, que su implementación se produce en el marco de la normatividad legal y a pesar de la retórica radical del discurso gubernamental y la parafernalia antiimperialista —incluida la presencia de militares y policías en las instalaciones petroleras— que acompañó la promulgación del decreto en cuestión.

En suma, la nacionalización de los hidrocarburos modifica los términos de la relación entre el Estado y las empresas extranjeras; empero sus resultados son todavía relativos en términos de alcanzar el objetivo de convertir a la empresa estatal en una entidad con capacidad para controlar la cadena productiva del sector. Aunque las negociaciones respecto al incremento de los precios del gas exportado a Argentina han sido positivas <sup>8</sup> y tienden a asumir similar carácter en relación a Brasil, <sup>9</sup> los recursos financieros adicionales generados por estos acuerdos están sometidos a un debate respecto a su utilización, puesto que el gobierno pretende que sean invertidos en el fortalecimiento de YPFB mientras que las regiones productoras —donde el MAS tiene sus menores porcentajes de apoyo electoral— y diversos sectores sociales reclaman que la distribución se efectúe mediante la norma vigente que no contempla una asignación importante de recursos a la empresa estatal.

Si la nacionalización de los hidrocarburos era uno de los ejes de la oferta electoral del gobierno de Evo Morales, su cumplimiento denota el predominio de la *realpolitik* en las relaciones con las empresas extranjeras, aunque los usos discursivos de esta medida han sido favorables para apuntalar la idea de una «revolución» que, en este caso, se manifiesta como una modificación de la orientación en la política hidrocarburífera en beneficio del Estado con un nítido contenido de recuperación de «dignidad nacional». El Estado se fortalece con el incremento de ingresos fiscales y pretende incorporar a la empresa estatal con mayores capacidades de gestión para alcanzar su objetivo final que es la industrialización del gas. Algo que, por ahora, sigue siendo una oferta con muchas dificultades de cumplimiento pero que cuenta

con innegable apoyo ciudadano. A la nacionalización de los hidrocarburos siguieron anuncios de actuar en ese sentido en relación a otros recursos naturales, empero, a pesar de la retórica nacionalista las intenciones del gobierno se encaminan a establecer condiciones tributarias más favorables para el Estado en las negociaciones con las empresas transnacionales habida cuenta la imposibilidad de efectuar inversiones públicas en algún rubro, tal como ocurrió con las inversiones de una empresa de la India para la explotación de los ricos yacimientos de hierro del Mutún,<sup>10</sup> o como se avizora en el sector minero que pretende ser nacionalizado a fines de octubre de 2006 sin atentar contra las inversiones extranjeras.

### *Políticas con sello popular*

Otras medidas adoptadas por el gobierno de Evo Morales muestran similar catadura de radicalismo discursivo y moderación en los actos, aunque sus efectos no pueden ser evaluados en el corto plazo. Un aspecto central estaba referido a la política laboral, habida cuenta de la oferta electoral del MAS de «desmontar el neoliberalismo» que tuvo uno de sus pilares en la libre contratación y la flexibilización laboral que provocó el debilitamiento de los sindicatos obreros mediante la aplicación de un decreto presidencial en 1985. El decreto 28.699, promulgado por Evo Morales en mayo de 2006, deroga un par de artículos de aquel decreto de los años ochenta, y los intentos de restituir los derechos laborales menoscabados se refuerzan con la dictación de una Ley del Fuero Sindical. Presentado por el gobierno como «fin de la libre contratación y la garantía para la estabilidad laboral», este decreto es cuestionado porque tiene un «limitado carácter formal» puesto que la misma disposición «determina que el artículo 13 de la Ley de Inversiones, en el que también se establecía la libre contratación, debe cumplirse ajustándose a la Ley General del Trabajo», contradiciendo la letra de la medida anunciada como la recuperación de la estabilidad laboral en el sector público y privado.<sup>11</sup>

En torno a las políticas sociales resaltan varias iniciativas, algunas de las cuales están matizadas por los lazos político-ideológicos con los gobiernos de Venezuela y Cuba. Una de las primeras decisiones fue la aplicación de una tarifa diferenciada —Tarifa Dignidad— para el pago de consumo de energía eléctrica que benefició a medio millón de hogares con una rebaja de alrededor de 25 %, asimismo, se estableció un incremento del 50 % en el bono anual a los excombatientes de la guerra contra el Paraguay —«Héroes del Chaco», además, es el título que encabeza el decreto de nacionalización. Por su parte, sectores populares se beneficiaron de campañas de salud —sector que amplió la cobertura del Seguro Universal Materno Infantil— y alfabetización —que en una primera etapa llegó a más de 100.000 personas en zonas rurales y periurbanas— implementadas con la cooperación de los gobiernos de Cuba y Venezuela (UDAPE 2006: 4). La ayuda venezolana, además, contempla la donación de 100 millones \$US para pequeños

productores en el marco del Programa Proyectos Productivos que forma parte del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), suscrito entre Bolivia, Cuba y Venezuela, una modalidad de implementación del ALBA, un tratado de comercio alternativo al ALCA y a los TLCs bilaterales propugnados por Estados Unidos. Vale resaltar que las propuestas del «Movimiento Boliviano de Lucha contra el ALCA y el TLC» se han convertido en política gubernamental y orientan las negociaciones con Estados Unidos respecto a la ampliación del Acuerdo de Preferencias Arancelarias que beneficia a los países productores de hoja de coca con la apertura selectiva del mercado estadounidense a cambio del cumplimiento de metas de erradicación de plantaciones de coca y lucha contra el narcotráfico. Esta política, una vez más, reitera la estrategia discursiva del gobierno de Evo Morales cuya retórica antinorteamericana y pro-cubana/pro-«chavista» se combina con la necesidad de mantener ese acuerdo de preferencias arancelarias con Estados Unidos como base de futuras negociaciones en torno a un tratado comercial que es cuestionado en su contenido pero no en su necesidad de suscripción.

Es decir, las políticas públicas en el ámbito económico, laboral y social tienen una orientación dirigida a fortalecer el rol del Estado mediante la restitución de su protagonismo en el aparato productivo y el incremento de ingresos fiscales a través de una política impositiva que modifica los términos de la relación con las empresas inversoras, así como a fortalecer a los pequeños productores. Paralelamente, las decisiones gubernamentales tienden a proteger los derechos laborales y a favorecer a los sectores vulnerables y marginados con medidas dirigidas a paliar los rezagos en salud y educación.

Finalmente, en cuanto a aspectos relacionados con la vigencia de derechos ciudadanos resalta la controversia del gobierno con los medios de comunicación que, a través de las cámaras de propietarios como de entidades sindicales de trabajadores de la prensa, han manifestado su preocupación por supuestos «atentados contra la libertad de expresión» y cuestionan la pretensión gubernamental de ejecutar un plan de creación de una red de radioemisoras comunitarias bajo amparo estatal.

Con todo, el retorno a la espiral conflictiva que caracterizó la dinámica de las relaciones entre el Estado y los sectores sociales en los años anteriores no ha implicado el uso de las fuerzas policiales para el control de las protestas, habida cuenta de que el partido de gobierno tiene lazos fuertes con los movimientos sociales y organizaciones sindicales que conducen su accionar hacia la búsqueda de soluciones negociadas. Empero, esta práctica contrasta con el tono de los mensajes de funcionarios gubernamentales de alto rango que enfatizan en las diferencias étnicas y regionales a partir de un discurso que incide en la necesidad de una «descolonización» del Estado haciendo hincapié en la exclusión de la mayoría indígena provocando un clima de confrontación a partir de criterios identitarios y valores culturales que terminan creando un ambiente de polarización que se expresa en la Asamblea Constituyente, donde se ponen de manifiesto las tensiones presentes en el proyecto político del MAS.

## Proyecto político del MAS: entre la reforma del Estado y la refundación del país

El gobierno del MAS articula elementos de *nacionalismo estatista* y *multiculturalismo indigenista* como rasgos discursivos de un proyecto político con posibilidades de desplegar su capacidad hegemónica para constituirse en proyecto nacional a partir de la reforma del Estado. Si se ha producido la reconfiguración del sistema político porque se modificaron las reglas, los actores y las pautas del proceso decisonal político, este cambio es sólo una de las facetas de la transformación política. Porque, así como la «democracia pactada» se sustentó en un proyecto hegemónico que organizó la economía y la política en torno al neoliberalismo y la «democracia pactada», la «revolución democrática y cultural» propugnada por el MAS denota la configuración en ciernes de un nuevo proyecto hegemónico que, por ahora, presenta estos ejes discursivos que ponen en juego elementos referidos a la descentralización del Estado y al sistema de representación política.

1. El *nacionalismo* ha retornado al centro de la discursividad política después de varias décadas y se expresa como soberanía estatal frente a las empresas extranjeras en relación a la propiedad y la gestión de los recursos naturales, particularmente los hidrocarburos. Este eje discursivo es fundamental para explicar el apoyo electoral al MAS y su actual capacidad política puesto que el nacionalismo es una de las ideologías con mayor capacidad de interpelación y opera como una suerte de sentido común que se expresa en la antinomia nación *versus* antinación, siendo ocupados esos «espacios» por distintos actores en diversos períodos de la historia con un sentido progresista, esto es, nacionalismo revolucionario. Para el nacionalismo revolucionario, el pueblo y el Estado representan a la nación, mientras la antinación es el imperialismo y el coloniaje, y esa fue la visión dominante en Bolivia desde —precisamente— la «revolución nacional» de 1952 que retorna en los albores del siglo XXI pero con nuevas características. El nacionalismo desplegado desde el gobierno y articulado al proyecto político del MAS tiene como protagonistas centrales a actores políticos y movimientos sociales de raigambre campesina e indígena. El discurso de Evo Morales recupera los códigos del nacionalismo revolucionario, sin embargo, el sujeto de la «revolución democrática y cultural» no es «el pueblo» como alianza de clases y sectores sociales (como en el discurso del MNR en 1952) sino un conglomerado de identidades y movimientos sociales con predominio de lo étnico —«los pueblos indígenas»— que son interpelados como sujetos de un proyecto de reconfiguración de la comunidad política que ya no es concebida como «una nación» sino una articulación de «naciones originarias». Por ello el énfasis en la inclusión social y el predominio político de los pueblos indígenas y comunidades campesinas y las alusiones a los 500 años de colonialismo interno en el discurso gubernamental que, sin embargo, se combina con la recuperación de la memoria nacionalista del siglo pasado y la necesidad de

un Estado «fuerte». Y por ello la tensión entre «reforma del Estado» y «refundación del país» y también la coexistencia en el discurso del gobierno de una visión nacional-popular e intercultural y una visión indigenista y multiculturalista que se amplifica en el debate en la Asamblea Constituyente.

2. El *multiculturalismo* como política de reconocimiento de la diversidad étnica de la sociedad boliviana ha adquirido visibilidad plena e incide en el debate sobre la reforma estatal. Ningún proyecto de reforma puede prescindir de este dato sociológico que antaño era obviado por los códigos nacionalistas y liberales. El multiculturalismo fue incorporado en las políticas públicas y en el sistema electoral mediante las reformas constitucionales de 1995 y 2004 empero, en la actualidad, el MAS, en una de sus vertientes, plantea una propuesta de reestructuración estatal bajo la noción de Estado multinacional a partir del reconocimiento de autonomías territoriales indígenas.<sup>12</sup> El tema de las autonomías indígenas no se limita a la reterritorialización del país y a la gestión de los recursos naturales bajo nuevas pautas sino que implica una modificación sustantiva de la estructura político-administrativa del Estado —actualmente dividida en departamentos, provincias, municipios y cantones— y del sistema de representación política puesto que contempla la incorporación de modalidades de elección de representantes y autoridades políticas mediante «usos y costumbres» de los pueblos indígenas en sustitución o complementación a la lógica liberal de ciudadanía. Este aspecto nos lleva a considerar otra faceta decisiva de la transición estatal referida al clivaje Estado/regiones marcada por el debate en torno a las autonomías departamentales que adquirió nuevas connotaciones debido a los resultados del referéndum vinculante del 2 de julio de 2006 que establecen la posibilidad de considerar otras maneras de encarar la descentralización política del Estado.

3. La demanda de *descentralización política* del Estado tiene una larga historia de luchas regionales, particularmente por parte del movimiento cívico del departamento de Santa Cruz. En los últimos años tomó renovados bríos con el planteamiento de un régimen de autonomías departamentales que surgió como respuesta a la propuesta de Asamblea Constituyente, en gran medida como reacción de grupos empresariales y sectores cívico-regionales a la creciente influencia del MAS y del movimiento campesino e indígena. Un cabildo multitudinario en enero de 2005 y una recolección de miles de firmas en Santa Cruz impulsaron la convocatoria a un referéndum nacional sobre el tema que finalmente se realizó en julio de 2006 con un carácter vinculante respecto a la Asamblea Constituyente. Al principio, el gobierno del MAS adoptó una postura de apoyo a la demanda autonomista cruceña pero a escasas semanas de la realización de la consulta popular optó por propiciar el rechazo a la pregunta consiguiendo la victoria, con alrededor del 54 %, en el cómputo nacional y en cinco de los nueve departamentos (La Paz, Oruro, Cochabamba, Sucre y Potosí).

Precisamente, la victoria del No en el referéndum y la postura gubernamental respecto a las autonomías departamentales problematiza la posibilidad de arti-

cular las demandas cívico-regionales de los departamentos del Oriente y del Sur (donde venció el Sí: Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija) en el proyecto del MAS debilitando su capacidad hegemónica porque es obvio que no es viable un proyecto nacional sin esos departamentos, particularmente Santa Cruz y Tarija. El tema de fondo es que la principal fuerza política en la Asamblea Constituyente apostó al No a las autonomías departamentales y venció en las urnas para establecer otra agenda en el debate constituyente respecto a la descentralización estatal vía autonomías territoriales. Una agenda que incluye otras modalidades complementarias o alternativas a las autonomías departamentales: autonomías regionales e indígenas. Si se analiza la propuesta oficial del MAS para la Asamblea Constituyente se percibe una confusión en la formulación de este tema porque en un acápite se mencionan a las «autonomías municipales, indígenas y departamentales» y en otro acápite se plantean «autonomías regionales, indígenas, municipales y/o departamentales». Las incongruencias de esa fórmula que combina el «y» y el «o» en un mismo enunciado muestran una tensión en el discurso masista: la primera lectura (siguiendo la «y») combina las cuatro modalidades de autonomía y la segunda lectura (siguiendo la «o») excluye a las autonomías departamentales. Parece semántica pero no lo es. Se trata de una indefinición en el proyecto del MAS que oscila entre la contraposición y la combinación de las autonomías departamentales e indígenas (y en este caso estoy obviando las autonomías regionales o las provinciales que, de vez en cuando, son planteadas para complicar más las cosas como ocurrió en el mensaje presidencial del 6 de agosto cuando Evo Morales hizo alusión a las autonomías, además, en el nivel de las provincias, cantones y comunidades indígenas). Este es el punto central del debate constituyente. La definición del MAS en este tema será decisiva porque permitirá ordenar la agenda de discusión y la decisión más acertada para viabilizar su proyecto hegemónico es articular las autonomías departamentales a su propuesta de reforma constitucional, así como es deseable y necesario que la propuesta de autonomías departamentales de Santa Cruz se defina positivamente en relación a las demandas indígenas, porque también es evidente que ningún proyecto de autonomía departamental es viable sin el consentimiento del MAS.

En este sentido, la victoria del Sí en cuatro departamentos ha eliminado la eventualidad de obviar las autonomías departamentales, pero la victoria del No en el cómputo nacional abrió la posibilidad de incluir las autonomías indígenas en el debate constituyente puesto que la pregunta del referéndum —limitada a considerar la implementación de autonomías en el nivel meso/departamental— ya no puede ser el referente exclusivo de la incorporación del régimen autonómico en la nueva Constitución Política del Estado. Es obvio que las cosas lejos de aclararse se complican en términos de diseño institucional, empero, todo parece indicar que estamos en la antesala de un «pacto autonómico» que implicará que ninguna de las propuestas sea desechada, aunque el asunto será dirimir si las autonomías departamentales e indígenas tendrán un rango similar o si las autonomías indígenas serán



«procesadas» en el ámbito departamental a la usanza de la autonomía municipal. En todo caso, el indigenismo —que propugna de manera exclusiva las autonomías indígenas— y el regionalismo —que adopta similar posición respecto a las autonomías departamentales— son las expresiones antidemocráticas de la reforma estatal y pueden generar un escenario de conflicto y polarización.

### *La Asamblea Constituyente y sus desafíos*

Después de casi tres meses de su inauguración —realizada el 6 de agosto en un acto de conmemoración de la fundación de la República— la Asamblea Constituyente no inició sus deliberaciones para encarar la redacción de un nuevo texto constitucional y se enfrascó en una polémica sobre su reglamento interno. Pron- tamente se impuso una racionalidad instrumental dirigida al dominio de la asam- blea por parte del MAS, la principal bancada, o al uso de capacidad de veto para obstaculizar su desenvolvimiento por parte de PODEMOS, la fuerza opositora más importante (véase cuadro 5). Ni el oficialismo ni la oposición tienen el poder suficiente para alcanzar sus objetivos puesto que la ley de convocatoria establece como procedimiento de aprobación de la nueva constitución el voto de dos terceras partes de los miembros de la Asamblea Constituyente. El MAS ostenta la mayoría absoluta y requiere el apoyo de fuerzas menores para alcan- zar los dos tercios de votos y marginar a PODEMOS de las discusiones, tornan- do inútil la estrategia de resistencia de esta bancada opositora que se escuda en una defensa intransigente de la legalidad ante la propuesta alternativa del MAS que planteó aprobar algunos artículos de la constitución por mayoría absoluta. Las posiciones enfrentadas no se limitaron al seno de la asamblea puesto que los jefes políticos ingresaron al debate y varios actores sociales desplegaron accio- nes para incidir en las decisiones como, por ejemplo, la amenaza de desacato a la nueva constitución por parte del movimiento cívico regional de cuatro de los nueve departamentos del país o, bien, la presencia de organización sociales cam- pesinas e indígenas en la sede del evento para presionar a los constituyentes. Es decir, de los augurios de un pacto sustantivo orientado por valores y propuestas de reforma se transitó a los cálculos racionales de los actores estratégicos que

**CUADRO 5. Asambleístas por Partido o Agrupación Ciudadana**

<i>Siglas</i>	AAI	APB	AS	AYRA	CN	MAS	MBL	MCSFA	MIR-NM	MNR	MNR-A3	MNR-FRI	MOP	PODEMOS	UN	Totales
Deptal.	0	1	1	0	2	18	1	0	1	3	1	1	1	11	3	45
Circ. Territorial	1	2	5	2	3	119	7	1	0	5	1	7	2	49	5	210
Total	1	3	6	2	5	137	8	1	1	8	2	8	3	60	8	255

permiten suponer que el decurso de la Asamblea Constituyente estará sometido a acuerdos instrumentales.

Precisamente, uno de los aspectos polémicos está referido al tenor del primer artículo del reglamento interno que define a esta institución como una Asamblea Constituyente «originaria» provocando un áspero debate respecto a las consecuencias jurídicas de esta definición que se contraponen con el carácter «derivado» (derivado de los poderes vigentes, los poderes constituidos) de la Asamblea Constituyente que establece límites a su tarea y la circunscribe a la redacción del nuevo texto constitucional. El artículo en cuestión establece de manera explícita que la Asamblea Constituyente respetará los poderes constituidos y, por ende, es «originaria» y también «derivada»; y su carácter supuestamente originario tiene que ver más bien con aquellos actores que el discurso del MAS define como «sujeto constituyente», es decir, las naciones originarias, los pueblos indígenas. Se trata, otra vez, de la combinación de discurso radical y decisiones moderadas en el MAS puesto que retóricamente se invoca lo «originario» para referirse a un sujeto político pero no se asumen ni se defienden las derivaciones jurídicas de esa exhortación.

Detrás de esos juegos de lenguaje se esconde una tensión irresuelta en el proyecto del MAS entre una visión nacional-popular, presente en el nacionalismo estatista y en la cultura política del sindicalismo campesino, y una tendencia indigenista, presente en la mirada multiculturalista y en las propuestas de organizaciones campesinas e indígenas que apuestan «Por un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos y naciones indígenas, originarias y campesinas». <sup>13</sup> Tema crucial que ordena las posiciones políticas en el debate constituyente y que está en la base de las discusiones sobre el carácter «originario» o «derivado» de la Asamblea Constituyente y sobre los procedimientos de votación, puesto que algunos actores regionales consideran que un dominio del MAS en la Asamblea Constituyente sumado a la declaratoria de su carácter «originario» podría traducirse en el reconocimiento constitucional de autonomías indígenas y en la negación de las autonomías departamentales, tomando en cuenta que el MAS optó por promover el voto por el No en el referéndum vinculante sobre, precisamente, las autonomías departamentales. Parece evidente que la viabilidad de la reforma estatal en Bolivia exige establecer una política de interculturalidad entendida como diálogo y concertación entre diversas identidades sociales y proyectos políticos. Es la única vía para la coexistencia de los particularismos étnicos y regionales en un proyecto nacional popular y su prueba de fuego será cuando se defina la descentralización política en la Asamblea Constituyente bajo un modelo de autonomías territoriales departamentales y/o indígenas. Entonces se sabrá si los acuerdos del pasado fueron sólo una tregua de la polarización mitigada desde diciembre de 2005 o el germen de una concertación nacional en torno a un proyecto político con capacidad hegemónica.

En suma, el gobierno de Evo Morales combina un discurso radical con decisiones moderadas y esta combinación le permite ocupar el espacio de discursividad

política sin adversarios importantes, puesto que la retórica radical despoja de argumentos a la oposición de izquierda y a los sectores sindicales más polarizados, así como las decisiones centristas evitan que los partidos de centro-derecha y los sectores empresariales esgriman cuestionamientos antigubernamentales. Sin embargo, ante la coetaneidad de dos procesos —la gestión gubernamental y la Asamblea Constituyente— el MAS asume, por una parte, una posición nacionalista que pretende restituir el dominio del Estado en diversos ámbitos, y por otra, una postura indigenista que cuestiona la capacidad representativa de ese Estado. Confundiendo los ámbitos de acción por la carencia de una matriz ideológica dominante o de una propuesta coherente de articulación de esos dos registros ideológicos en su proyecto político, el MAS enfrenta el desafío de comandar el proceso de transición estatal con una propuesta hegemónica o dilapidar la fuerza política que adquirió en diciembre de 2005.

#### NOTAS

1. Los tres partidos tradicionales que alternaron en la conducción del gobierno entre 1985 y 2003 —Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR; Acción Democrática Nacionalista, ADN; y Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR— pasaron a ser actores marginales y solamente una de ellos —MNR— mantuvo una, aunque reducida, presencia parlamentaria.

2. La de 2005 fue la primera elección presidencial sin la participación de los jefes «históricos» de los partidos tradicionales. Los adversarios de Evo Morales fueron dirigentes que en el pasado militaron en ADN y MIR y, en el caso del MNR, su candidato fue una figura sin militancia partidista.

3. Nacido en una comunidad aymara en el departamento de Oruro y emigrado a la zona de producción de hoja de coca a principios de la década de los ochenta, Evo Morales es el jefe del MAS desde su fundación a fines de los noventa. En junio de 2002 fue elegido parlamentario con el mayor porcentaje de votos obtenidos por un diputado uninominal y alcanzó el segundo lugar como candidato presidencial. Si incursión en la arena parlamentaria se produjo en 1997, siendo elegido diputado uninominal como parte de la bancada del frente Izquierda Unida, sigla que fue utilizada por los sindicatos de productores de hoja de coca para incursionar en la escena política y obtener cuatro curules. Es el principal dirigente de las cinco federaciones sindicales de campesinos productores de hoja de coca de la región tropical de Cochabamba, iniciando su carrera sindical como secretario de deportes en 1981 hasta asumir el cargo de secretario ejecutivo en 1988, siendo reelecto hasta la fecha pese a los debates internos respecto a su doble condición de dirigente sindical y jefe político, y ahora, presidente de la República. Si bien su trayectoria sindical le ha provisto de una cultura política afin a la negociación con el Estado a la cabeza de un sector cuya mirada es nacional popular aunque con componentes étnicoculturales, a partir de su defensa de la «hoja sagrada de la coca»; su condición indígena es resaltada por algunos cuadros gubernamentales y, sobre todo, por los medios de comunicación extranjeros o globales ahondando un rasgo que, antes, era valorado en los circuitos del movimiento antiglobalización o altermundista y, ahora, trasciende a la política institucional internacional y, en algunas circunstancias incide en la definición de posiciones de los actores políticos en el país. Los actos, como el señalado en la Introducción a propósito del 12 de octubre, provocan una exacerbación de la faceta étnica de Evo Morales reforzando la mirada indigenista que reduce la complejidad de su liderazgo y menoscaba la posibilidad de su convocatoria nacional con capacidad de integración democrática. Sin duda, la resolución de esta tensión en el

liderazgo de Evo Morales será decisiva para el derrotero del proyecto político del MAS y, con ello, de los cambios constitucionales.

4. En la cámara de Diputados el MAS ostenta la mayoría absoluta, empero, en la de Senadores requiere el apoyo de un voto opositor para la aprobación de sus iniciativas o para evitar cuestionamientos. Esta situación originó que, en algunas circunstancias, la oposición incida sobre las decisiones gubernamentales, como ocurrió con la interpelación y censura al Ministro de Hidrocarburos, aunque paradójicamente los argumentos de la oposición estuvieron dirigidos a criticar el retraso en la implementación de la nacionalización.

5. Estos días, el presidente Morales anunció la nacionalización de la minería como una respuesta a los sangrientos conflictos provocados por la disputa entre trabajadores de la debilitada empresa estatal del sector y los cooperativistas mineros en torno a la explotación de importantes yacimientos de estaño cuyos precios están en alza en el mercado mundial.

6. Esta medida, «ha permitido generar [mediante el Impuesto Directo a los Hidrocarburos] ingresos... equivalentes a 322 millones \$US en el primer semestre, que junto con un manejo adecuado y prudente de la política fiscal permitió generar, por primera vez en 20 años, un superávit... El Decreto de Nacionalización permitirá incrementar, a partir de mayo hasta fines de año, aproximadamente 174 \$US millones adicionales asociados a la participación del 32 % [en los mega pozos] a favor de YPFB» [la empresa estatal del sector], tal como señala el informe optimista de una instancia gubernamental. Cfr. *Informe económico y social. Primer semestre 2006 y perspectivas*, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, UDAPE/Ministerio de Planificación del Desarrollo, La Paz, agosto de 2006.

7. En *Legitimando el orden neoliberal. 100 días de gobierno de Evo Morales* (CEDLA, La Paz, 2006).

8. Se han incrementado los precios de exportación desde junio de este año en un 25 % y, por esta vía, han aumentado los ingresos en 60 millones \$US.

9. Estas negociaciones y su derrotero estaban sujetas a los resultados de la segunda vuelta en las elecciones presidenciales de Brasil. La victoria de Lula, escasas horas después de la firma del contrato entre Petrobrás y el Estado boliviano, auguran resultados positivos en la negociación sobre el incremento de volúmenes y precios de exportación de gas natural a Brasil.

10. No sin conflictos y después de una negociación con sectores sociales adversos al gobierno, se firmó un contrato con la empresa Jindal para «la adjudicación de los yacimientos del Mutún por 1.500 millones \$US en los primeros cinco años... hasta llegar a los 2.300 millones en el décimo año», según reza el Informe de UDAPE (2006). Las críticas a este contrato están referidas a la tasa impositiva que bordea el diez por ciento, muy lejos del criterio inicial del gobierno que pretendía repetir los porcentajes del sector hidrocarburífero (*fifty-fifty*), de acuerdo a lo que establece el Código de Minería, modificado en la década de los ochenta para atraer inversiones extranjeras. Vale resaltar que esta realidad impositiva está en la base de los intereses que llevaron a la trágica disputa entre mineros asalariados y cooperativistas que reseñamos en la Introducción.

11. En *Legitimando el orden neoliberal. 100 días de gobierno de Evo Morales* (CEDLA, La Paz, 2006: 31-32).

12. Al respecto, *Estado multinacional. Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indígenas*, de Álvaro García Linera (2005), actual vicepresidente de la República.

13. Se trata de una «Propuesta para la nueva Constitución Política del Estado» presentada por las organizaciones sociales que representan a campesinos, indígenas, colonizadores, sin tierra y mujeres campesinas que han conformado un «pacto de unidad» que incluye en su seno a entidades vinculadas al MAS pero también a organizaciones que cuestionan el carácter moderado de las propuestas del partido de gobierno.

## BIBLIOGRAFÍA

- CEDLA, *Legitimando el orden neoliberal. 100 días de gobierno de Evo Morales*, La Paz, 2006.
- GARCÍA LINERA, Álvaro, *Estado multinacional. Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias*, La Muela del Diablo, La Paz, 2005.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, *Informe económico y social. Primer semestre 2006 y perspectivas*, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, La Paz, agosto de 2006.

*Fernando Mayorga es sociólogo por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en Ciencia Política por FLACSO, sede México. Es autor de «Neopopulismo y democracia» (2002) y «Ensayos sobre política y sociedad en Bolivia» (2003).*